



MARÍA ELENA,

28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 407/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

**DECRETO:**

FACULTARSE, COMETIDO FUNCIONARIO DE VICTOR VERAS TELLO, TÉCNICO, GRADO 12º EN LMS, PARA RETIRAR MATERIALES DE SODIMAC Y FABRICA DE VIDRIOS PARA CONSULTORIO MUNICIPAL EN VEHICULO ZX.4465.

FECHA : 10.01.14  
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

s<sup>e</sup>fo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA



EL DISTRITO MUNICIPALIDAD  
**MARIA ELENA**

MARÍA ELENA,

28 ENE. 2014

**DECRETO EXENTO:** 408/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA=CALAMA , para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

**DECRETO:**

FACULTÉSE, COMETIDO FUNCIONARIO DE VICTOR VERAS TELLO, TÉCNICO, GRADO 12º EN EMS, PARA TRASLADAR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO SOCIAL A QUILLAGUA Y REALIZAR CAMBIO DE DOLARES Y PESO ARGENTINO EN CALAMA EN VEHICULO MUNICIPAL CWXV.82.

FECHA : 13.01.14.

VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a <sup>1</sup> DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

sefo.-



ALCALDE DE MARÍA ELENA



MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 409/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de TOCOPILLA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

**DECRETO:**

FACULTASE, COMETIDO FUNCIONARIO DE VICTOR VERAS TELLO, TÉCNICO, GRADO 12º EN EMS, PARA REALIZAR INSCRIPCIÓN PARA SALVAVIDAS EN CAPITANÍA DE PUERTO EN VEHÍCULO MUNICIPAL ZX.4465.

FECHA : 15.01.14.  
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DÍA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
MARÍA ELENA

MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 410/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

**DECRETO:**

FACULTADES, COMETIDO FUNCIONARIO DE VICTOR VERAS TELLO, TÉCNICO, GRADO 12º EN EMS, PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO PERCY ROJAS PARA REALIZAR COMPRAS EN VEHICULO CWXV.82.

FECHA : 16.01.14  
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPL de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

s<sup>e</sup>fo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA



MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 411114

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de ANTOFAGASTA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

**DECRETO:**

FACULTADO, COMETIDO FUNCIONARIO D<sup>o</sup> VICTOR VERAS TELLO, TÉCNICO, GRADO 12<sup>o</sup> EN EMS, PARA ENTREGAR DOCUMENTACION CONTRATOS PERSONAL MUNICIPAL AÑO 2014 EN CONTRALORIA REGIONAL.

FECHA : 20.01.14.  
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. CON PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

sefo.-



ALCALDE DE MARÍA ELENA



MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 412/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

**DECRETO:**

FACULTAD, COMETIDO FUNCIONARIO DE MARCOS RIOS MOYA, ADMINISTRATIVO, GRADO 13º EN BMS, PARA TRASLADAR AGUAP POTABLE EN CAMION MUNICIPAL PATENTE DRPT.61.

FECHA : 05.01.14  
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho al DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

s<sup>e</sup>fo.-



ALCALDE DE MARÍA ELENA



MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

DECRETO EXENTO: 413/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de CALAMA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

**DECRETO:**

FACULTADO, COMETIDO FUNCIONARIO DE MARCOS RIOS MOYA, ADMINISTRATIVO, GRADO 13º EN UMS, PARA TRASLADAR AL SR. ADRIEL ANDRADÉ MESSINA, PARA REALIZAR TRÁMITES DE CASA DE CAMBIO EN VEHICULO FXXX.69.

FECHA : 06.01.14.  
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático. SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



sefo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**MARÍA ELENA**

MARÍA ELENA, **28 ENE. 2014**

**DECRETO EXENTO:** **414/14**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de **ANTOFAGASTA**, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

**DECRETO:**

FACULTES, COMETIDO FUNCIONARIO DE MARCOS RIOS MOYA, ADMINISTRATIVO, GRADO 13º EN EMS, PARA REALIZAR TRASLADO DE PARTICIPANTES AL ENCUENTRO DE CAPORALES DE LA ASOC, DE BAILLES RELIGIOSOS DE PEDRO DE VALDI VIA EN VEHICULO MUNICIPAL DLPF.36.

FECHA : 09.01.14  
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorizase cometido, que da derecho a <sup>1</sup> DIA SIMPLE de viático SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL**

s<sup>fo</sup>.--



**ALCALDE DE MARÍA ELENA**



MARÍA ELENA, 28 ENE. 2014

**DECRETO EXENTO:** 415/14

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de ANTOFAGASTA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Ministerio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

**DECRETO:**

FACULTADES, COMETIDO FUNCIONARIO DE MARCOS RIOS MOYA, ADMINISTRATIVO, GRADO 13º EN EMS, PARA TRASLADO DE PARTICIPANTES AL ENCUENTRO DE CAPORALES DE LA ASOC. DE BAILLES RELIGIOSOS DE PEDRO DE VALDIVIA EN VEHICULO MUNICIPAL DLPF.36.

FECHA : 10.01.14.  
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPLE de viático.SIN PASAJOS Y SIN PERNOCAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

sfo.-



ALCALDE DE MARÍA ELENA



MARÍA ELENA, 28 ENL. 2014

**DECRETO EXENTO:** 416/14

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de ANTOFAGASTA, para realizar diversos trámites propios del servicio,
- 2.- Decreto con Fuerza de Ley (D.F.L.) N° 262 / 77 del Miniterio de Hacienda, modificado por D.S. (H) N° 1.363/ 91.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75, Párrafo 3, Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 / 19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario oficial 03-05-02).

**DECRETO:**

FACULTADES, COMETIDO FUNCIONARIO DE MARCOS RIOS MOYA, ADMINISTRATIVO, GRADO 13º EN C.M.S., PARA TRASLADAR DE REGRESO A PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO DE CAPORALES DE LA ASCC. DE BAILLES RELIGIOSOS EN VEHICULO MUNICIPAL DLPF.36.

FECHA : 12.01.14.  
VALOR : \$ 15.489.

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DIA SIMPL-DE VIÁTICOS SIN PASAJES Y SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



s<sup>o</sup>fo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA